

CERTIFICADO DE AUSENCIA DE COMPETENCIAS DELEGADAS AUTONÓMICAS

Antonio Cano Gómez, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco, en ejercicio de la competencia que me ha sido conferida por el artículo 92.bis de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (fe pública), **certifico:**

Que actualmente, el ayuntamiento de Torre Pacheco no ejerce de manera delegada ninguna competencia de titularidad autonómica.

De todo lo cual doy fe a fin de que surta los efectos oportunos.

En Torre Pacheco (Murcia), a 22 de enero de 2024.

El Secretario General

Antonio Cano Gómez